



RESULTADO DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012
APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA, SOBRE 1)
(Se indican numeradas mediante clave las subsanaciones que proceden)

Licitante	expediente		
	452-A.611.14.03/2012: CARRIÓN	452-A.611.14.06/2012: PISUERGA	452-A.630.03.01/2012: LIMPIAREJAS
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A			
Acsa, Obras e Infraestructuras, S.A.			
Aldesa Construcciones, S.A.			
ALTEC, Infraestructuras, S.A.			
AQUALIA INFRAESTRUCTURAS, S.A.			
AQUALOGY MEDIO AMBIENTE, S.A.			
ARCEBANSÁ, S.A.			
Ascan Empresa Constructora y de Gestión, S.A.			
AVANZADOS DE TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL, S.L. (SATI)			
Azvi, S.A.			
BEGAR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.			
Construcciones Arranz Acinas, S.A.		9.- No aporta declaración responsable de la vigencia de la clasificación ni de las circunstancias que sirvieron de base para su otorgamiento (art. 70.4 del TRLCSP)	
Construcciones Sánchez Domínguez- SANDO, S.A.			
Construcciones y Obras Llorente S.A. (COLLOSA)			
Construcciones y Obras Valbuena, S.A.U.			
Constructora Peache, S.A.U.			
CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.			
Contratas Intervías del Levante, S.L.			
COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.			
Corsan-Corviam Construcción, S.A. (Isolux Corsán)			
CRC Obras y Servicios S.L.			
CYES INFRAESTRUCTURAS, S.A.			



RESULTADO DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012
APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA, SOBRE 1)
(Se indican numeradas mediante clave las subsanaciones que proceden)

Licitante	expediente		
	452-A.611.14.03/2012: CARRIÓN	452-A.611.14.06/2012: PISUERGA	452-A.630.03.01/2012: LIMPIAREJAS
CYOPSA-SISOCIA, S.A.			
Dragados, S.A.			
ECISA, COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.			
EIFFAGE Infraestructuras, S.A.			
Espina Obras Hidráulicas, S.A.			
FCC Construcción, S.A.			
Ferrovial Agroman, S.A.			
GEOTECNIA Y CIMENTOS, S.A. (GEOCISA)			
Grupo Empresarial de Obras Civiles, S.L. (GRUPOCIVIL)			
HIDROMEC MANTENIMIENTOS HIDROMECÁNICOS, S.L.			EXCLUIDA
IMESAPI, S.A.			
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A. (INGESUR)			
Ingeniería, Estudios y Proyectos NIP S.A.			
INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A.(IPOCSA)			
Levantina, Ingeniería y Construcción, S.L.		9.- La declaración responsable de la vigencia de la clasificación y de las circunstancias que sirvieron de base para su otorgamiento (art. 70.4 del TRLCSP) figura a fecha de 10 de septiembre de 2011, debiendo presentar actualizada a fecha de fin de presentación de licitaciones (10 de septiembre de 2012)	
Obras y Servicios Públicos, S.A. (OSEPSA)			
Obras, Caminos y Asfaltos, S.A. (O.C.A.S.A.)			
Obrascón Huarte Lain, S.A.			
ORTIZ, Construcciones y Proyectos, S.A.			



RESULTADO DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012
APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA, SOBRE 1)
(Se indican numeradas mediante clave las subsanaciones que proceden)

Licitante	expediente		
	452-A.611.14.03/2012: CARRIÓN	452-A.611.14.06/2012: PISUERGA	452-A.630.03.01/2012: LIMPIAREJAS
Peninsular de Contratas, S.A.	8- No presenta clasificación que se exige: Grupo K, Subgrupo 1 categoría e		
PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U			
S.A. de Obra y Servicios COPASA			
SACYR Construcción, S.A.			
Sarrion Construcciones			
Socamex, S.A.			
Técnicos Unidos para la Construcción S.A. (TUCONSA)			
TOAL S.A. Construcciones y Obras Públicas			
TOYR,S.A.			
Vías Y Construcciones, S.A.			
ZARZUELA S.A., Empresa constructora			
UTE ARIAS HERMANOS CONSTRUCCIONES, S.A. Y SONDEOS DEL NORTE, S.A.			
UTE COMSA, S.A.U. e Industrial de Mantenimiento Eléctrica Vallisoletana, S.L. (INMEVA)			
UTE Conservación de Infraestructuras Castellanas, S.A. (CICASA) y Magenta Grupo Empresarial			
UTE CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. y PROESINCO, S.A.			
UTE Construcciones Arranz Nuñez, S.A. y Ceinsa Contratas e Ingeniería, S.A.	EXCLUIDA		
UTE Construcciones y Obras Llorente, S.A. (COLLOSA) y Grupo Rodio Kronsas, S.L.U.			
UTE Constructora Peache, S.A.U. y Velasco Obras y Servicios, S.A.			
UTE Contratas y Obras San Gregorio, S.A. y Construcciones Recorsa, S.A.			
UTE Domingo Cueto, S.A. y COEXMA, S.L.		EXCLUIDA	
UTE Editec Obras y Proyectos, S.L. y Editec Medio Ambiente, S.L			
UTE Forcimsa AOC Obra Civil, S.L. y Edhinor, S.A.			



RESULTADO DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012
APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA, SOBRE 1)
(Se indican numeradas mediante clave las subsanaciones que proceden)

Licitante	expediente		
	452-A.611.14.03/2012: CARRIÓN	452-A.611.14.06/2012: PISUERGA	452-A.630.03.01/2012: LIMPIAREJAS
UTE GEOXA, General de Construcciones, S.L. y ARPO Empresa Constructoras, S.A.			
UTE Hidroconsa, S.A. (Hidroeléctrica y Construcción Salazar) y COMSA			
UTE Imacal Contratas, S.L. y OPP2002 Obras Civil, S.L.			
UTE Inditec Medio Ambiente, S.A.U. y EULEN, S.A.			
UTE Mantenimiento de Infraestructuras, S.A. (MATINSA), Contratas y Ventas, S.A. (CONVENSA) y Excavaciones y Obras Giraldo, S.L.		2- (GIRALDO): DNI del representante sin legitimar; 14- Omisión de designación de la persona física que actúe en representación de la UTE	
UTE Obras Conedavi, S.L. y Castillo y Cía., S.A. de Construcciones		14- Omisión de designación de la persona física que actúe en representación de la UTE	
UTE PAVIMCOSA, S.L. e Inforest Medio Ambiente, S.A.			
UTE Postigo Obras y Servicios, S.A. y Excavaciones Salvador Guallar, S.A.		8- La UTE no alcanza la clasificación exigida (Grupo E, subgrupo 5, categoría f)	



RESULTADO DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012
APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA, SOBRE 1)
(Se indican numeradas mediante clave las subsanaciones que proceden)

Licitante	expediente		
	452-A.611.14.03/2012: CARRIÓN	452-A.611.14.06/2012: PISUERGA	452-A.630.03.01/2012: LIMPIAREJAS
UTE SELPRATS S.L. y CANTERAS DE CUARCITA DE CIÑERA, S.A.			1- SELPRATS: Deberá aportar poder a favor de D. Pablo Pedro de Luis González en vigor a fecha del último día de presentación de licitaciones, ya que el presentado expiró en fecha 11 de mayo de 2012. Dicho poder deberá haberse inscrito en el Registro Mercantil antes de la fecha de final de presentación de ofertas (03 de septiembre 2012) conforme con el punto 2.5 del PCAP
UTE Servitec Medioambiente, S.L. y Hordescon, S.L.			
UTE VIPECA OBRAS Y SERVICIOS S.L. y EXTRACO, CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, S.A.			
UTE Vipeca Obras y Servicios, S.L. y Proyecon Galicia, S.A.			

INCIDENCIAS SUSCEPTIBLES DE SUBSANACION ADMINISTRATIVA

- 1.- Falta poder bastante o no inscrito en el Registro Mercantil o no está autenticado conforme el PCAP
- 2.- DNI del representante, sin legitimar
- 3.- Documento sin antefirma o identificación del firmante
- 4.- Objeto social no adecuado al objeto del contrato (art 57.1 del TRLCSP)
- 5.- Falta escrituras o documentos de constitución o estatutos sin inscribir en el registro público mercantil correspondiente.
- 6.- No acreditación solvencia técnica
- 7.- No acredita la solvencia económica requerida según art. 75.1.a) del TRLCSP
- 8.- No acredita o no reúne la clasificación exigida
- 9.- No aporta declaración de no variación de las circunstancias de clasificación (art 70.4 de TRLCSP) o falta firma.



RESULTADO DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012
APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA, SOBRE 1)
(Se indican numeradas mediante clave las subsanaciones que proceden)

Licitante	expediente		
	452-A.611.14.03/2012: CARRIÓN	452-A.611.14.06/2012: PISUERGA	452-A.630.03.01/2012: LIMPIAREJAS

10.-Omisión de la acreditación de no estar incurso en las prohibiciones de contratar previstas en el art 60 del TRLCSP (ANEJO6 PCAP).

11- La declaración de pertenencia a grupo no se presenta o no refleja las empresas del grupo que participan en esta licitación o no hace referencia expresa a este contrato

12- Los documentos presentados no son originales o la copia no está autenticada o compulsada siguiendo los requisitos exigidos

UTES

En los supuestos de UTE para los supuestos de subsanación se denominará con la letra A a la empresa que figure en primer lugar y así sucesivamente.

En el caso de que no se indique ninguna letra se entendera que son todas las empresas de la UTE las que deben de subsanar

13.-Omisión del compromiso de constitución de UTE

14.- Omisión de la designación de la persona física que actue en representación de la UTE.

15.- Otros